REVISTA CORTICAS Y AL PALO



EDICIÓN 39.
MES DE
FEBRERO 2026

EDITORIAL

Empezamos el segundo mes del año con noticias como la suspensión del decreto de emergencia económica el pasado 29 de enero por parte de la Corte Constitucional y todos quedamos como en el limbo y "¿ahora qué hacemos?, así son las leyes en este país, por eso se desconfía tanto en la nación, los políticos y la ciudadanía.

Todos los meses empezamos con la expectativa de llegar a más colegas, aumentar el círculo de amistades, pero es realmente complicado en esta profesión, si embargo no bajamos la guardia y seguimos intentando volver a los orígenes y ser más humanos que máquinas. LA VERDAD ES QUE NO AUMENTA MUCHO EL CÍRCULO a muchos no les interesa este contenido, por eso para los pocos seguidores y verdaderos fans, les estaremos compartiendo conocimiento durante este año y claro el grupo de estudio privado que tendrá acceso exclusivo a contenidos

Empecemos con lo del salario mínimo, fue por decreto y el aumento quedó en el 23% y este será el que nos cobijará durante el 2026.

CONCEPTO	2026	
Salario Minimo Legal Vigente	$ 1,750,905	
Auxilio de Transporte	$ 249,095	
Salario Minimo + Auxilio de Transporte	$ 2,000,000	
VALOR DE LA HORA	HASTA JULIO 14 2026	DESDE JULIO 15 2026
Hora Ordinaria (Salario básico/220) - (Salario básico/210)	$ 7,959	$ 8,338
Hora Recargo Nocturno 35% (Hora ordinaria x 1.35)	$ 10,744	$ 11,256
Hora Extra Diurna Ordinaria 25% (Hora ordinaria x 1.25)	$ 9,948	$ 10,422
Hora Extra Nocturna Ordinaria 75% (Hora ordinaria x 1.75)	$ 13,928	$ 14,591
Hora Extra Diurna Festiva 100% (Hora ordinaria x 2.05) 2.15 en 2016	$ 16,315	$ 17,926
Hora Extra Nocturna Festiva 150% (Hora ordinariaa x 2.55) 2.65 en 2016	$ 20,334	$ 22,095

SALARIO INTEGRAL	2026
Factor salarial	$ 17,509,050
Factor prestacional	$ 5,252,715
Salario integral total	$ 22,761,765



SALARIO MÍNIMO	2026
SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	$ 1,750,905
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 249,095
SALARIO MINIMO + AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 2,000,000

UVT PARA EL 2025	
UVT 2026	$ 52,374
UVT 2025	$ 49,799

SANCIÓN MÍNIMA (10 UVT)	
2026	$ 524,000



VENCIMIENTOS DEL MES

Este mes tenemos siete vencimientos, acá se los contamos.

1. GASOLINA Y ACPM Y CARBONO: **FEBRERO 13**
2. PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: **FEBRERO 13**
3. ACTUALIZACIÓN RUB: **FEBRERO 2**

WWW.CARLOSTAPIAS.COM 316-531-81-69 GERENCIACARLOSTAPIAS@GMAIL.COM

4. RETENCIÓN EN LA FUENTE:

NIT	ENERO HASTA MES DE FEBRERO
1	10 DE FEBRERO
2	11 DE FEBRERO
3	12 DE FEBRERO
4	13 DE FEBRERO
5	16 DE FEBRERO
6	17 DE FEBRERO
7	18 DE FEBRERO
8	19 DE FEBRERO
9	20 DE FEBRERO
0	23 DE FEBRERO

5. RÉGIMEN SIMPLE IVA CONSOLIDADO:

PLAZO PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL CONSOLIDADA DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA.	
SI LOS ÚLTIMOS DÍGITOS SON	HASTA EL DÍA DE FEBRERO
1-2	16 DE FEBRERO
3-4	17 DE FEBRERO
5-6	18 DE FEBRERO
7-8	19 DE FEBRERO
9-0	20 DE FEBRERO

A partir del 1 de noviembre comenzaba a regir la resolución 532 de la UGPP, que habla sobre el IPC para independientes, Empezaría este 1 de junio de 2025, nuevamente fue aplazada. sin embargo, puedes descargar la información y la forma de hacerse en este link:
https://www.carlostapias.com/ibc-para-trabajadores-independientes-ano-2026/

¿Qué son las UVT?

La UVT es la medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Artículo 868 Estatuto Tributario.

La UVT para 2026 será de $52.374, cifra a tener en cuenta para medir valores y sanciones del gobierno durante el año.

PERO ESTAMOS PARA AYUDARNOS Y NO TODO PUEDE SER MALO:

Corticas y al palo, publicaron en la página una cantidad de ayudas gratuitas para todos ustedes y las pueden descargar aquí:



TODAS ESTAS AYUDAS SON GRATUITAS Y LAS PUEDES DESCARGAR AQUÍ

1	CARTILLA REFORMA LABORAL 2025
2	FORMATO 220 CERTIFICADO INGRESOS Y RETENCIONES
3	FORMATOS INFORMACIÓN EXÓGENA AG 2024
5	FORMULARIO 340 ALIMENTOS ULTRAPOCESADOS
6	CALENDARIO TRIBUTARIO 2025
7	LIQUIDACIÓN DE EMPLEADOS POR DÍAS
8	NIIF 18 EN MENOS DE 15 MINUTOS
9	IBC INDEPENDIENTES DESDE JUNIO 1 DE 2025
10	FORMATO PRIMA DE SERVICIOS
11	FORMATO 350 RETENCION EN LA FUENTE AÑO 2025
12	LIQUIDADOR DE CESANTIAS E INTERESES A LAS CESAN
13	ANTICIPO DE RENTA Y BENEFICIO DE AUDITORIA
14	FORMATOS INFORMACIÓN EXÓGENA AG 2022
15	CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA
16	FORMATO 220 CERTIFICADO DE INGRESOS
17	RETENCIÓN EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 1 2025
18	RETENCIÓN EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 2 2025
19	LA CONCILIACION BANCARIA
20	FINANZAS PERSONALES
21	MERCANCÍAS EN CONSIGNACIÓN
22	¿QUÉ ES EL ORI?
23	IBC INDEPENDIENTES ANTES 2024
24	PRIMA DE SERVICIOS
25	LIQUIDADOR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS
26	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
27	FLUJO DE CAJA DIRECTO
28	FLUJO DE CAJA INDIRECTO

https://www.carlostapias.com/recursos-gratuitos/

TASA DE INTERÉS

Con base en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 02 de enero al 23 de enero de 2026, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales expidió la Resolución 0250 de 2026 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las siguientes modalidades de crédito:

Crédito de consumo y ordinario
Se certifica en 16,82% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, la cual representa un aumento de 58 puntos básicos (0,58%) frente a la vigente en enero de 2026 (16,24%).

Puedes descargar el Excel práctico para liquidar las deudas con la Dian con las nuevas tasas aquí: https://www.carlostapias.com/tasas-de-interes-para-febrero/



TIPO DE INTERÉS	EN ENERO	EN FEBRERO
Interés bancario y corriente	16.24%	16.82%
Tasa de usura	24.36%	25.23%
Tasa interés deudas tributarias (DIAN)	22.36%	23.23%

MODALIDAD	EFECTIVO ANUAL	TASA MENSUAL
Interés bancario y corriente	16.82%	1.3040%
Tasa de usura	25.23%	1.8925%
Tasa interés deudas tributarias (DIAN)	23.23%	1.7559%
Crédito productivo de menor monto	43.75%	3.0704%
Crédito productivo de mayor monto	27.17%	2.0231%
Crédito productivo rural	19.45%	1.4921%
Crédito productivo urbano	38.15%	2.7297%
Crédito popular productivo rural	46.98%	3.2614%
Crédito popular productivo urbano	58.70%	3.9237%

CHARLAS PARA ESTE MES

SEGUIMOS CON EL GRUPO DE ESTUDIO PRIVADO, ¿QUÉ ES ESO?

Carlos Mario Tapias Agudelo, Contador Público con más de 28 años de experiencia, Magíster en Gerencia Financiera, especialista en finanzas de la Universidad de Antioquia, especialista en NIIF-NIC de la universidad EAFIT, con certificado ACCA para NIIF plenas y Pymes con amplia trayectoria como docente universitario, y asesor en diferentes compañías en el área contable, fiscal y NIIF.

Viendo la necesidad que poseen algunos colegas en los diferentes ámbitos de la profesión, se ha optado por generar un espacio en el cual sea posible proporcionar un apoyo a través de asesorías y consultorías personalizadas, en el cual se puedan resolver las dudas e inconvenientes que regularmente surgen en el desarrollo de la actividad profesional.

Por tal motivo, quiero invitarlos a participar del grupo de estudio del cual seré anfitrión y participe, grupo donde podrán reforzar su conocimiento y apoyarse del amplio bagaje y experiencia que poseo, así como de la posibilidad de contar con la participación de otros expertos en temas de interés y capacitaciones.

Espero contar con su participación, y poder brindar el apoyo necesario como valor agregado a su gestión profesional.

La tarifa aquí expuesta será válida entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026.

Reglamentación Membresía

Responsabilidades del Anfitrión:

- Será deber de **Carlos Mario Tapias Agudelo**, asegurar la realización mensual de 6 horas por lo menos en actividades de actualización en cualquier tema de la profesión, vía ZOOM que será dictada por un profesional experto en el tema, o por el mismo Carlos Mario.

- **Carlos Mario Tapias Agudelo**, contará con máximo 36 horas para dar solución a la inquietud o pregunta realizada por cualquiera de los participantes, Las consultas solo se recibirán hasta

el viernes a las 6:00 pm, siempre en horarios de oficina, no habrá preguntas en los fines de semana.

- Los canales de comunicación que dispondrán para la presentación de actualizaciones, compartir información y solución de inquietudes serán: WhatsApp **(solo para compartir información)**, correo electrónico y pagina web, dando uso a cada uno de estos según sea necesario.

- Por pertenecer al grupo de estudio por más de 3 meses continuos, el participante contará con un beneficio del 50% de descuento en los seminarios que se realicen durante el año. Si se retira del grupo, pierde el beneficio.

- El participante podrá obtener las ayudas y herramientas elaboradas por **Carlos Mario Tapias**, de forma gratuita.

- Las consultas serán sobre impuestos nacionales, NIIF (Contabilidad general) y finanzas.

- En algunos casos los mismos integrantes podrán resolver dudas y compartir conocimiento.

- Si en alguna charla o capacitación, un integrante del grupo no puede asistir, puede designar a alguien que lo quiera y pueda hacer, con notificación previa.

Responsabilidades y Beneficios del Participante:

- Para pertenecer al grupo, el aspirante deberá cancelar un valor mensual de $100.000 pesos, a partir del 01 de enero de 2.026. Plazo hasta el día 5 de cada mes.

- El miembro del grupo contará con la posibilidad ilimitada durante el mes, de realizar las consultas y preguntas que surjan con respecto a la profesión. Siempre en horario de oficina de lunes a viernes.

- Si durante los 5 días siguientes a la fecha límite de pago, el participante no ha cancelado el valor de la membresía, se dará por entendido el deseo de no participar del grupo y será excluido de este.

- El acceso a la membresía será de carácter personal e intransferible, si una persona externa se encuentra en la necesidad de realizar una consulta será responsabilidad del miembro solicitarle que acceda a la membresía.

- La asesoría será prestada única y exclusivamente a la persona integrante del grupo, esta información no trascenderá ni obligará a **Carlos Mario Tapias Agudelo** con terceros, o personas que hagan uso de esta.

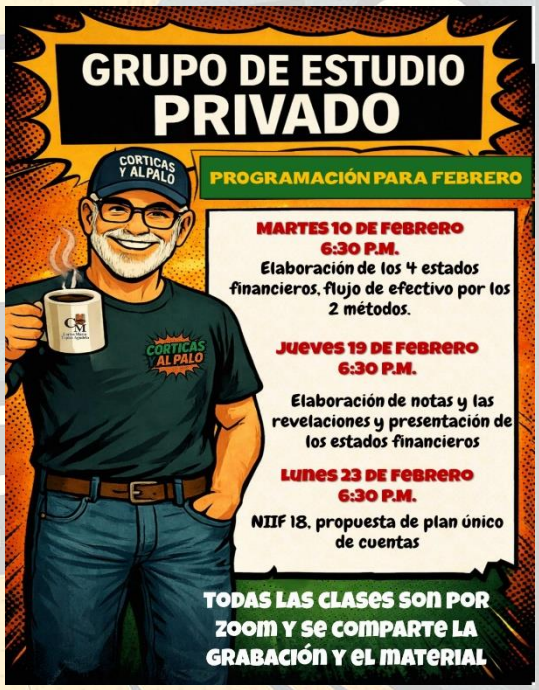
- No existen preguntas tontas, todas serán resultas, por simples que les parezca, en el grupo habrá participantes sin el recorrido y experiencia de otros. Espero respeto por eso.

Programación de charlas durante el primer semestre:

Estos son los temas propuestos, pero se han hecho cambios a necesidad del grupo, por ejemplo, en febrero tendremos lo siguiente:

Los temas que se cambien seguirán en lista para hacerse más adelante.

También estamos con la idea de hacer clases de NIIF para héroes, aprender en 4 horas todo lo básico, de manera presencial en algunas ciudades del país.



CHARLAS DEL GRUPO		
TEMAS	**MES**	**HORAS**
ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA-CONTABLE-LABORAL	ENERO	4
COSTOS Y PRESUPUESTOS	ENERO - FEBRERO	8
PREPARACIÓN ASAMBLEA Y ESTADOS FINANCIEROS	MARZO	4
RENOVACIÓN CÁMARA Y REGISTRO DE PROPONENTES	MARZO	2
EXCEL BÁSICO PARA CONTADORES	ABRIL	2
ANÁLISIS FINANCIERO BÁSICO	ABRIL	4
INFORMACIÓN EXÓGENA BÁSICA	MAYO	4
PREPAREMOS EL REGISTRO DE LA ESAL	MAYO	2
MATEMÁTICAS FINANCERAS BÁSICAS	JUNIO	6

CURSOS PRIMER SEMESTRE			
TEMAS	**MES**	**HORAS**	**COSTO**
RENTA PERSONAS JURÍDICAS (DÍAS SÁBADO)	MARZO	4	50%
NIIF PRÁCTICO	JUNIO	10	50%

SI TE INTERESA CONTÁCTAME AL CORREO:
gerenciacarlostapiasgmail.com



Les deseamos un gran mes, un comienzo de año, nuevas oportunidades, salud y prosperidad.

Feliz FEBRERO